

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 287 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y JUAN GUILLERMO MEJÍA FIERRO.

No. Contrato	287 de 2023
Objeto	Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con las actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024
Nombre del Contratista	JUAN GUILLERMO MEJÍA FIERRO
Identificación	1.010.248.995 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de Suscripción	27 de junio de 2023
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	04 de julio de 2023
Fecha Terminación Inicial	03 de noviembre 2023
Valor inicial del contrato	DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000).
Prórroga No. 1	Dos (02) meses
Adición No. 1	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000)
Valor total del contrato	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000)
Fecha de Terminación Incluida Prórroga	03 de enero de 2024

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante **DECRETO (E) No. 379 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 Y ACTA DE POSESIÓN 403 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, facultada por el Decreto 374 de 2019, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra **JUAN GUILLERMO MEJÍA FIERRO**, identificada con C.C. 1.010.248.995 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios de No. 287 de 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 27 de junio de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 287 de 2023, que tiene por objeto: “Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con las actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.” **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 04 de julio de 2023, con fecha de terminación el día 03 de noviembre 2023. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000)**. **4).** Que mediante la solicitud

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 287 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y JUAN GUILLERMO MEJÍA FIERRO.

de modificación contractual de fecha 20 de octubre de 2023, el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local, solicita a la Alcaldesa Local, la **adición y prórroga No. 1** del Contrato, en atención a la necesidad del servicio contenida en el precitado documento. **5).** Que, en atención a lo anterior, la Alcaldesa Local aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **6).** Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 al Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **7).** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **8).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. 287 de 2023, el valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/ CTE (\$5.200.000)**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 954 del día 2 de noviembre de 2023 con cargo al rubro O23011601060000002113 denominado “Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”. El valor total del contrato corresponde a **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000)**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 287 de 2023, por plazo de dos (2) meses, contados a partir del cuatro (4) de noviembre de 2023 con nueva fecha de terminación el día tres (3) de enero de 2024, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Laura Luz Sánchez Torres – Abogada Contratista FDLT 

Revisó: María del Pilar Magdaniel Valera – Abogada Contratista FDLT 

Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano – Abogada de Apoyo FDL 

Aprobó: Rosa Isabel Montero Torres- Alcaldesa Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional 